INFORME DEL COMISARIO REVISOR

A los Señores Accionistas CHARRASCONI INTERTRANS S.A.

En calidad de Comisario de CHARRASCONI INTERTRANS S.A. y en cumplimiento a la función que nos asigna la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que hemos examinado el balance general de la Compañía al 16 de Enero y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en esa fecha. Nuestra revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la

evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general.

Consideramos que nuestra auditorla provee una base razonable para expresar una opinión. Atendiendo lo dispuesto, debo indicar:

- Cumplimiento de resoluciones; Cumplimos las obligaciones determinadas por la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informamos que:
 - Revisamos las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas y Juntas de Directorio, y que en nuestra opinión consideramos que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.
 - Los libros de actas de Juntas de Accionistas y del Directorio, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.
- 2. Procedimiento de control interno; Como parte del examen efectuado, realizamos, un estudio del Sistema de Control Interno de la Compañía, en el alcance que consideramos necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas; bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Nuestro estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.

Registros legales y contables compañía CHARRASCONI INTERTRANS S.A.. es una Sociedad Anónima constituida en el Ecuador cuyo objetivo principal está orientado hacia Consideramos que el examen efectuado. Fundamenta razonablemente la opinión que,

Expresamos a continuación:

En nuestra opinión, Los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes. La situación financiera de la empresa CHARRASCONI INTERTRANS S.A... al 16 de enero del 2012 y el correspondiente resultado de sus operaciones , por el año terminado en esa fecha de conformidad con la Ley de Compañías, Principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

Por lo expuesto anteriormente sometemos a consideración la aprobación final del Balance General de la compañía CHARRASCONI INTERTRANS S.A. y el correspondiente Estado de Resultados. Por el año terminado en esa fecha.

17 de Enero del 2012

Atentamente:

Rosa Iglesias Aguirre Comisaria 090998997-2